AMNESTY INTERNATIONAL
PRESS RELEASE

Índice AI: PRE01/016/2011
17 January 2011

Lituania debe volver a abrir la investigación sobre las cárceles secretas de la CIA

La investigación en torno a la existencia de cárceles secretas dirigidas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense en Lituania no se debe archivar mientras no se hayan perseguido exhaustivamente todas las vías para obtener indicios, según ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

El Fiscal General del Estado lituano archivó el 14 de enero de 2011 la investigación sobre si funcionarios del Departamento de Seguridad del Estado habían actuado en connivencia con la CIA para establecer y gestionar lugares secretos de detención.

"El archivo de esta investigación es prematuro –ha afirmado Julia Hall, experta de Amnistía Internacional sobre antiterrorismo y derechos humanos en Europa–. Al hacerlo antes de que se hayan recopilado todas las pruebas y seguido todas las líneas de investigación, el fiscal interrumpe un proceso que probablemente permitiría exigir responsabilidades penales por graves violaciones de derechos humanos."

Una comisión parlamentaria lituana publicó el informe de su investigación en diciembre de 2009; según sus conclusiones, las cárceles secretas existían y se debía investigar a funcionarios del Departamento de Seguridad del Estado por "abuso de poder" conforme al derecho lituano.

Al anunciar el cierre de la investigación esta semana, el fiscal de Lituania explicó que los funcionarios del Departamento de Seguridad del Estado habían cometido "faltas disciplinarias" al no haber puesto la operación en conocimiento de altos cargos públicos, pero que el plazo de prescripción sobre la investigación del Departamento había expirado.

Una delegación de Amnistía Internacional se reunió en noviembre de 2010 con los fiscales encargados de la investigación sobre los lugares de detención secreta para presentarles un nuevo informe, Open Secret: Mounting Evidence of Europe's Complicity in Renditions and Secret Detention (Índice AI: EUR 01/023/2010). El fiscal aseguró a la delegación que la investigación seguiría adelante y no mencionó entonces que hubiera ningún plazo de prescripción pendiente.

Posteriormente, Amnistía Internacional preparó un expediente con información relativa a la investigación, que tenía previsto enviar a los fiscales esta semana. Este informe se enviará acompañado de una carta en la que se animará al fiscal a seguir las líneas de investigación sugeridas por Amnistía Internacional.

"A partir de nuestras reuniones en Lituania, vemos con meridiana claridad que existen abundantes pruebas sobre los lugares lituanos que aún no han sido examinadas por los fiscales –ha manifestado Julia Hall–. La investigación debe proseguir hasta que se haya evaluado toda esa información. La investigación parlamentaria y las posteriores pesquisas criminales sentaron un importante precedente para el resto de la región: que la rendición de cuentas por las entregas extraordinarias y las detenciones secretas es posible. Lituania tiene la obligación jurídica de investigar estas denuncias con exhaustividad e imparcialidad. Y no podrá hacerlo si el fiscal no persigue obstinadamente cada indicio, lo que no ha ocurrido en este caso."